

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL**

Tausa, Cundinamarca, 2 de noviembre de 2023

PERTENENCIA N°	2022-00065
Demandante:	LUIS HENRY SUÁREZ ALFONSO
Demandado:	CÉSAR EMILIO ESPINEL Y OTROS.
Decisión:	DESIGNA NUEVO CURADOR AD LITEM

Verificado el plenario, se tiene que el pasado 28 de septiembre de 2023, se designó a la abogada Olga María Sierra, como curadora ad litem de las personas indeterminadas, y esta presentó excusa medica y solicito remoción del cargo, el juzgado accederá y conforme al artículo 48 del Código General del Proceso, se designa como curador ad litem de las personas indeterminadas, al abogado Duban Johan Garcia Ortiz, cuyos datos de notificación obran en los archivos de la secretaría de este Juzgado.

Comuníquesele la presente designación mediante el envío de mensaje de datos o por el medio más expedito posible, informándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como Curador; en consecuencia, deberá asumir el cargo, so pena de las sanciones a que haya lugar.

Una vez integrado el contradictorio en forma debida y contestada la demanda por cuenta del curador, se decidirá lo atinente a la demanda de reconvencción y el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ**

La anterior providencia fue notificada por
anotación en el estado N. 049 De 2-11--
023

JOHANNA ALVARADO RIAÑO
Secretaria Ad hoc